

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3-AN-03-2023-CÓRDOBA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO 2023”

EXPEDIENTE: CONTR/2022/1062969/ LPREV 2022/3796

OBJETO:

El objeto consiste en la contratación del servicio para el desarrollo de Campos de Voluntariado Juvenil en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con las cláusulas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En este marco funcional y con la finalidad de fomentar la participación y formación en valores en la juventud andaluza, se pretende llevar a cabo proyectos en el que participen jóvenes de diferentes procedencias que se comprometan de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar un trabajo de proyección social y de actividades complementarias al mismo, durante un tiempo previamente establecido.

Con la ejecución de los Campos de Voluntariado Juvenil, además de alcanzar los objetivos planteados, se pretende fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y respeto intercultural, entre otros. En estos Campos participarán jóvenes andaluces de distinta procedencia reservándose un número de plazas a participantes de otros lugares y de forma recíproca nuestros jóvenes tienen la posibilidad de acudir a Campos de Voluntariado de otros territorios de ámbito nacional e internacional.

LOCALIDAD: Andalucía.

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación ordinaria.

En relación con el expediente de contratación de referencia, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 23 de diciembre de 2022 se inicia procedimiento abierto para la contratación del servicio para el “DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2023”.

Segundo.- El día 23 de febrero de 2023 se remite a la Intervención Delegada propuesta contable A n.º 0100027082 (CONT/2023/0120545880), de importe 109.956 €, para la fiscalización previa del gasto, siendo fiscalizado de conformidad el día 24 de marzo de 2023 por las siguientes anualidades e importes:



VANESA MARTIN DEL PINO		14/06/2023 12:51:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw837tLR7jnRxeQktoU2EsGKo7k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidad	Importe	Partida Presupuestaria
2023	109.956 €	1832010000 G/32F/64909/00

Tercero.- El día 27 de marzo de 2023 se dicta resolución de esta Secretaria General Técnica por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación. En base a la cual se realiza el día 27 de marzo de 2023 la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad-Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud del artículo 135 de la LCSP, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 12 de abril de 2023 a las 23:59 horas, a través del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Cuarto.- Con fecha 20 de abril de 2023 se reúne la Mesa de Contratación en primera sesión para la vista de la apertura del sobre electrónico único en la adjudicación del contrato de referencia. Se constata por parte de los miembros de la mesa que no se han presentado ofertas al lote siguiente LOTE 3-AN-03-2023-CÓRDOBA declarándose desierto.

RESUELVO

Primero. Declarar DESIERTO el LOTE 3-AN-03-2023-CÓRDOBA del procedimiento de licitación iniciado mediante procedimiento abierto para la contratación del “**CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO 2023**”

Segundo.- Acordar la tramitación contable del barrado del crédito Autorizado para este lote.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD



VANESA MARTIN DEL PINO		14/06/2023 12:51:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw837tLR7jnRxeQktoU2EsGKo7k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	